

DISPONE SUSTITUTO DE BENEFICIARIO DEL
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON
PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

646

TALCA,

01 MAR 2013

VISTO:

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia;
- c) La Resolución N° 791 de V. y U. de 2011 y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo, Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- d) Resolución N° 2430 de fecha 29.06.2012, del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidio a don **WILSON LAUREANO RAMOS CRUZ**, Cédula de Identidad N° **8.574.305-8**, del Programa Fondo Solidario de Vivienda, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo;
- e) Los antecedentes de sustitución por fallecimiento del beneficiario individualizado en visto precedente, presentados con fecha 06.02.2013, por el prestador de Asesoría Técnica y Jurídica, Contratista Roberto Mora Rivera, evaluados y aprobados en tanto cumplen con los requisitos que exige la reglamentación vigente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 del Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005, Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre de 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Désígnese como Sustituto, por fallecimiento de don **WILSON LAUREANO RAMOS CRUZ**, Cédula de Identidad N° 8.574.305-8, a su cónyuge, doña **NORMA DEL CARMEN BRIONES ARENAS**, Cédula de Identidad N° 9.144.480-1, para el subsidio indicado en visto d) de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CI: 787685 / ETH / etp
DISTRIBUCIÓN

- I. Municipalidad de Río Claro
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Unidad Sitio Propio
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Dpto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE